

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 1 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los Cuerpos Docentes convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño dispone en su base 5.3 que resueltas las subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos, la Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, dictará resolución publicando las listas definitivas de admitidos y excluidos, considerándose desestimadas las subsanaciones o alegaciones no recogidas en las mismas.

De conformidad con lo anterior, habiendo finalizado el plazo para la subsanación, y resueltas las mismas, procede dictar resolución publicando las listas definitivas de admitidos y excluidos.

A la vista de lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en relación con el artículo 19 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Listas definitivas de admitidos y excluidos

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de convocatoria de 20 de diciembre de 2022, se publican las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

El hecho de figurar en las listas definitivas de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en los procedimientos selectivos. Asimismo, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en estos procedimientos selectivos, cuando de la documentación presentada conforme a la base tercera de la Resolución de convocatoria (Requisitos que deben reunir los candidatos) se desprenda que no se posee alguno de los requisitos.

Segundo

Fecha y lugares de exposición

Las citadas listas se publicarán, a partir del día 8 de junio de 2023, en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposicion-estabilizacion-secundaria-re> . También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal + educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Estabilización”, “Concurso oposición de estabilización de Secundaria y RE”.

Tercero*Notificación*

Con esta publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la resolución de convocatoria de 20 de diciembre de 2022, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto*Recursos*

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de mayo de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.667/23)

